



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR  
RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL  
DE PLANIFICACION Y GESTION DE PERSONAL PARA PROVEER POR  
PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 450 PLAZAS DE  
ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANUNCIO**

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 19 de julio de 2021, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar la calificación provisional de la fase de concurso y hacerla pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica [www.madrid.es](http://www.madrid.es), de conformidad con lo establecido en la base 9.2 de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la promoción interna independiente de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 25 de enero de 2017 del Director General de Recursos Humanos, disponiendo los aspirantes de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para hacer alegaciones.

Las alegaciones deberán formularse mediante escrito dirigido al tribunal calificador de las pruebas selectivas exponiendo las razones que motivan la reclamación, a través del registro electrónico, conforme a lo previsto en el anexo a la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 2019 (BOAM de 11 de marzo de 2019).

Lo que se hace público a los efectos indicados.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, José Ramón Godoy Cabo

Información de Firmantes del Documento

JOSÉ RAMÓN GODOY CABO - JEFE DE NEGOCIADO  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 20/07/2021 13:24:48  
CSV : 9801FFD75711AF7F



MADRID



9801FFD75711AF7F